



Aguaray (S), 19 MAY 2023

RESOLUCIÓN N° 1025 - 023

VISTO:

El viaje a realizar a la Comunidad de Acambuco, por parte de los Agentes Municipales y Personal Perteneiente al Programa Aguaray Trabaja, que desempeñan funciones en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tenía como fundamentos asistir al vehículo municipal que sufrió un desperfecto mecánico y quedó varado en la comunidad mencionada.-

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camioneta Toyota Hilux Dominio IIM589.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje al Paraje Acambuco.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

RESUELVE

Art.1°.- RECONOCER el viaje realizado a los Altos Valles de Acambuco por partes de los Agentes Municipales y Personal del Programa Aguaray Trabaja pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas, correspondiente al día 18 de mayo del año 2.023, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, los mismos se detallan a continuación:

| Apellido y Nombre | Personal | L.P. N° | Sector |
|-------------------|----------|------------|-------------------|
| BARROSO, Hernán | P.P. | 692 | Chofer |
| CAMPERO, Gabriel | Eventual | 33.351.201 | Ayudante Mecánico |
| NÚÑEZ, Marcelo | P.P. | 813 | Mecánico |

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque



RESOLUCIÓN N° 1025 - 023

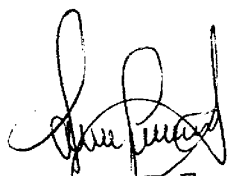
| Apellido y Nombre | Viáticos |
|-------------------|--|
| BARROSO, Hernán | Un (01) día de Viático más 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.- |
| CAMPERO, Gabriel | Un (01) equivalente de Viatico más 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.- |
| NÚÑEZ, Marcelo | Un (01) día de Viático más 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.- |

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

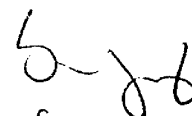
Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

Nef.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**SECRETARIO
MUNICIPAL**



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque